UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 058 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 ENE. 2016

Visto el Oficio Nº 006-2015-CE-FUSCH/P del Comité Electoral sobre elección de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 97º de la Ley Universitaria N° 30220 establece que son estudiantes universitarios de pregrado quienes habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella;

Que, en armonía con el artículo 97º de su Estatuto, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga reconoce como organismos representativos del estamento estudiantil a la federación de estudiantes, centros federados y centros de estudiantes, en la forma que determine su propio estatuto elaborado de acuerdo a la Ley Universitaria, al presente estatuto, y aprobación de los estudiantes;

Que, el 10 de diciembre de 2015 se ha realizado la elección de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que resulta necesario expedir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2015;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, conformada de la siguiente manera:

Presidente	: ALBERTO SAÚL BARRIENTOS GARAY
Vicepresidente	: IRENEO ESPINO SILVA
Secretario de Organización	: ANTONIO JULIO MALLMA CCALLOCUNTO
Secretaria de Actas y Archivos	: MELISSA CARPIO GÁLVEZ
Secretaria de Economía	: MILAGROS CANDIA MOSCOSO
Secretario de Asuntos Académicos	: HANS MARTÍN LAGOS ARCCE
Secretario de Relaciones Exteriores	: JOSÉ FELICIANO RIMACHI CAYETANO
Secretaria de Asistencia Social	: MARÍA GUADALUPE YARANGA AVENDAÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 058 -2016-UNSCH-CU

Secretario de Proyección Social	: ABEL RODOLFO TENORIO URPIS
Secretario de Deportes	: DUGACHS NEHEMIAS ROMERO CENTENO
Secretario de Cultura	: DENIS CORDOVA MEDINA
Secretaria de Prensa y Propaganda	: GISELA PATRICIA HUACHACA CHIPANA
Secretaria de Salud y Nutrición	: JESSICA EUGENIA VELAZCO BOHORQUEZ
Secretario de Investigación	: KENNY ROGERS LOPE QUISPE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
FUSCH
Archivo

CAZP/oegj